

Expediente: 129/23
Carátula: SUPERIOR GOBIERNO DELA PROVINCIA DE TUCUMÁN C/ MEDINA JUAN JOSE S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL COMÚN CONCEPCIÓN - SALA II
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 20/09/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO PROVINCIA DE TUCUMÁN, -ACTOR/A
20111348600 - MEDINA, JUAN JOSE-DEMANDADO
90000000000 - DIAZ, VERONICA PAOLA-DEMANDADO
27235185437 - FARES, MYRIAM RAQUEL-DEMANDADO
27235185437 - MAMANI, NERIO ROLANDO-DEMANDADO
27341865234 - CUELLO, CARLOS ALBERTO-DEMANDADO
20128704141 - DIAZ, CARLOS ALFREDO-DEMANDADO
20128704141 - KOCHNIUK, CARLOS JAVIER-DEMANDADO
20128704141 - ALBORNOZ, HERNAN FERNANDO-DEMANDADO
20128704141 - LIACOPLO, LORENA VALENTINA-DEMANDADO
20128704141 - FERNANDEZ, MARIA CRISTINA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Cámara Civil y comercial Común Concepción - Sala II

ACTUACIONES N°: 129/23



H20014105845

JUICIO: SUPERIOR GOBIERNO DELA PROVINCIA DE TUCUMÁN C/ MEDINA JUAN JOSE S/REIVINDICACION, . EXPTE. N°129/23.

Concepción, 19 de septiembre de 2025

I°)- Al haber sido designada por la Excma. Corte Suprema de Justicia mediante Acordada n° 847 de fecha 17/09/2025 como Vocal de la Sala II de esta Excma. Cámara y encontrándose vacante la otra vocalía de Sala II, intégrese la misma con la Dra. María José Posse. II°)- Déjese sin efecto la integración con el Dr. Roberto Santana Alvarado, haciéndose conocer que el Tribunal quedará integrado con las Vocales antes mencionadas. III°)- Una vez firme la presente providencia, pasen los autos a despacho para resolver. MVC

Actuación firmada en fecha 19/09/2025

Certificado digital:
CN=CASTILLO Valeria Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27267954513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.